ADDENDA Nº 01/2013
DEL CONTRATO MH Nº 71/13
SERVICIOS PARA LA RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2008 DE PROCESOS DEL GABINETE DEL MINISTRO Y SECRETARÍA TÉCNICA, CON LA FIRMA S.G.S. PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra, la Señora **MANUELA ELIZABETH IBAÑEZ,** en su carácter de Representante Legal de la firma **S.G.S. PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL CERTIFICADOR,** domiciliada en la Calle Gral. Aquino Nº 286 esquina Mariscal Estigarribia – Asunción, teléfono 021 222-582, con cédula de Identidad Nº 3.255.322. **EL CERTIFICADOR**, cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80001937-7, y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.---

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 824/13, de fecha 30 de Octubre de 2013. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 07 de Octubre de 2013, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/13 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RE-CERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2008 DE PROCESOS DEL GABINETE DEL MINISTRO Y SECRETARÍA TÉCNICA, suscripta con la firma S.G.S. PARAGUAY S.A.,** aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 695 de fecha 12 de Setiembre de 2013.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Denominación del Contrato, a fin de unificar el nombre del llamado con el servicio a ser prestado en este Contrato, quedando dicha modificación de la siguiente manera:

Actual: **"SERVICIOS PARA LA RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2008 DE PROCESOS DEL GABINETE DEL MINISTRO Y SECRETARÍA TÉCNICA"**

Modificado por: **"RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL GABINETE DEL MINISTRO Y LA SECRETARIA GENERAL"**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica la denominación del contrato, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"RE-**

ADDENDA Nº 01/2013
DEL CONTRATO MH Nº 71/13
SERVICIOS PARA LA RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2008 DE PROCESOS DEL GABINETE DEL MINISTRO Y SECRETARÍA TÉCNICA, CON LA FIRMA S.G.S. PARAGUAY S.A.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL GABINETE DEL MINISTRO Y LA SECRETARIA GENERAL".----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por dos páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. MANUELA ELIZABETH IBAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SGS PARAGUAY S.A.

SGS
SGS Paraguay S.A.
Tel. 222 582

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA